



AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS

ANUNCIO de 4 de octubre de 2022 por el que se aprueba inicialmente la modificación del Proyecto de Urbanización de la ampliación del Polígono Industrial. (2022081623)

Resolución de Alcaldía de fecha 04 de octubre de 2022 del Ayuntamiento de Valverde de Leganés por la que se aprueba inicialmente la modificación del Proyecto de Urbanización de la ampliación del polígono industrial.

Habiéndose aprobado inicialmente la modificación del Proyecto de Urbanización de la ampliación del polígono industrial para la ejecución material del siguiente sector:

Unidad de Actuación Afectada	Unidad de Actuación Urbanizadora "SI-2 de Suelo Industrial".
Instrumento de Planeamiento que desarrolla	Modificación puntual n.º 14 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Valverde de Leganés.

De conformidad con el artículo 64.7.d) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, en relación con el artículo 122.4.b) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de 20 días, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://valverdedeleganes.sedelectronica.es/info.0>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados.

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Valverde de Leganés, a 4 de octubre de 2022. El Alcalde, MANUEL BORREGO RODRIGUEZ.

• • •

